

RAD: 2021-0002 - EJECUTIVO - DTE: FABIO ANDRES GONZALEZ - DDO: CARLOS RAUL RUEDA APARICIO

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ <luiskmal@gmail.com>

Mié 13/03/2024 2:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Betulia <j01prmpalbetulia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Fabio Andrés González <fabiogonza@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (364 KB)

MEMORIAL - LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO - 13 MARZO 2024.pdf;

Doctora

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Juez Promiscuo Municipal

Betulia, Santander

Ref.: Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

Demandante: FABIO ANDRÉS GONZÁLEZ RUGELES

Demandados: CARLOS RAUL RUEDA APARICIO

Radicación 2021 – 0002

Liquidación actualizada del crédito

Respetada señora Juez:

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía 91.235.659 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 104.143 del C.S.J., atentamente hago llegar a su despacho en el archivo adjunto y en formato PDF, memorial dirigido al proceso de la referencia.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ

Apoderado del demandante



Luis Carlos Maldonado Díaz
Abogado

Bucaramanga, 13 de marzo de 2024

Doctora
NELLY PEREIRA MARTINEZ
Juez Promiscuo Municipal
Betulia

Ref.: Proceso EJECUTIVO
 Demandante: FABIO ANDRÉS GONZÁLEZ RUGELES
 Demandado: CARLOS RAUL RUEDA APARICIO
Radicación 2021 – 0002
Liquidación actualizada del crédito

Respetada señora Juez:

Soy LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía 91.235.659 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la T.P. 104.143 del C.S.J. y actúo en representación del demandante dentro del proceso de la referencia.

En la aludida calidad, atentamente presento al juzgado Liquidación Actualizada del Crédito dentro del proceso de la referencia, conforme a las previsiones del Art. 446, Inc. 1° del C.G.P., así:

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO.-

CAPITAL	\$30.000.000,00
Liquidación del crédito aprobada por auto de Fecha 10 de julio de 2023	\$ 61.036.800,00
Intereses de mora a la tasa promedio del 2.98% mensual, liquidados sobre el capital de \$30.000.000,00 desde el día treinta (30) de junio de 2023 hasta el doce (12) de marzo marzo de 2024 (son 8 meses y 12 días).....	\$7.509.600,00
TOTAL	\$68.546.400,00

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L.

Ruego a la señora Juez darle el trámite legal correspondiente a la anterior liquidación. Se omite adjuntar el certificado de intereses, en desarrollo de lo previsto por el artículo 180 del C.G.P.

Cordialmente,

LUIS CARLOS
MALDONADO DIAZ

Firmado digitalmente por LUIS
CARLOS MALDONADO DIAZ
Fecha: 2024.03.13 14:32:33 -05'00'

91.235.659 de Bucaramanga
T.P. 104.143 del C.S.J.